Indeportes CAUCA	**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA**		Gobernación del Cauca · 42 Motivos para avanzar
FECHA: 2021/09/08	CODIGO: FIN-REG-005	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
03	09	2021

N°	**MFF01**

CONTRTANTE:		Instituto Departamental de Deportes del Cauca		
NIT:		817004722-1		
TELEFONO:		(8)372926		
CIUDAD :		Popayán - Cauca		
CONTRATISTA:		MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ		
N° IDENTIFICACIÓN:		1061703693	**EXPEDIDA EN:**	POPAYÁN
VALOR A PAPAGAR				
LA SUMA DE: 2.887.500 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE)				
CONCEPTO VALOR A PAGAR				
OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MONITOR PROFESINAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA MERCADERES, EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SEGÚN CONVENIO N. 780 DE 2021 CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE.				
PERIODO A PAGAR:		DE___02 AGOSTO__ AL ___31 DE AGOSTO_____		

CLASE Y NÚMERO DE CUENTA BANCARIA							
AHORRO	**X**	**CORRIENTE**		**BANCO**	**BANCOLOMBIA**	**NÚMERO**	1959930095

DATOS CONTRATISTA	
DIRECCIÓN:	CARRERA 15 N. 3-08 B/ CADILLAL
TELEFONO O CELULAR:	3182388379
FIRMA DEL CONTRATISTA	



Financiera
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
financiera@indeportescauca.gov.co
Carrera 7 N° 7 – 90 Centro, POPAYÁN
Teléfono: (057+2) 8372926 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

FECHA: 02 de Agosto de 2021

Señora:
Contadora – Area Financiera
Indeportes Cauca

Yo, Mercedes Fernández Fernández, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, bajo la gravedad del juramento les informo que mis ingresos cumplen con la renta líquida cedular de las rentas de trabajo, establecidas en el literal a) del artículo 330 y 335 del estatuto tributario.

De acuerdo al parágrafo 2° del articulo 383 e inciso segundo del numeral 2° del artículo 388 del E.T. y artículos 17 y 18 de la ley 1819 del 2016, les informo que en la actualidad o en el año en curso no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad profesional.

Por lo anteriormente expuesto, muy respetuosamente les solicito que me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título del impuesto sobre la Renta para las rentas de la cedula de rentas de trabajo, de acuerdo con lo indicado en el parágrafo 2° del artículo 383 del Estatuto Tributario.

En el caso de que mis condiciones varíen y no cumplan con los requisitos establecidos para ello, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que esté vigente.

Atentamente,

Firma:
NOMBRE: Mercedes Fernández Fernández
No. C.C. 1061.703.693 de Popayán Cauca

DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Popayán, 03 de Septiembre de 2021

Señores
INDEPORTES CAUCA
Ciudad

Por medio de la presente declaro bajo la gravedad del juramento, que me encuentro afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en Salud por valor de **$**144.400 a Pensión por valor de **$**184.800, y Riesgos Laborales por valor de **$**28.200 con Planilla de Pago **No.** 21260653 -21297744 que presente en la cuenta de cobro No. **MFF-01** Corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **176-2021**, suscrito con esta Entidad, materia del pago en el desembolso mencionado.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 "***Artículo 4°.*** *Disminución de la base para trabajadores independientes. El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato*."

"***Parágrafo 1°.*** *Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación".* Para efectos de la disminución de la base de retención en la fuente en el documento equivalente anexo al desembolso.

Atentamente,

MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
C.C. 1061703693 de Popayán

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061703693	0	MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ	I	002	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CLL 2 C 56 31		8319592		MECHE_8709@HOTMAIL.ES			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-08	2021-08	21260653	I	2021-09-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	329.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	21260653	2021-09-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 1061703693	FERNANDEZ FERNANDEZ MERCEDES	1.155.000																	0			30	30	0	0	PORVENIR-230301	1.155.000	184.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.155.000	144.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0.00000	0	0	0	0	0	03	0	329.200	N

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061703693	0	MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ	I	002	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CLL 2 C 56 31		8319592		MECHE_8709@HOTMAIL.ES			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-08	2021-08	21260653	I	2021-09-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	329.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	21260653	2021-09-21	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.155.000	1.155.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	184.800	0	0	0	184.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	184.800	0	0	0	184.800
EPS(Administradoras: 1)				1	144.400	0	0	0	144.400
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	144.400	0	0	0	144.400
Gran Total					329.200	0	0	0	329.200

Escaneado con CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061703693	0	MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ	I	002	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CLL 2 C 56 31		8319592			MECHE_8709@HOTMAIL.ES		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-08	2021-08	21297744	N	2021-09-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	28.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	21297744	2021-09-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.		
1	CC 1061703693	FERNANDEZ FERNANDEZ MERCEDES	1.155.000									A								0			30	30	0	0	PORVENIR-230301	1.155.000	184.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.155.000	144.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	3	0	329.200	N
2	CC 1061703693	FERNANDEZ FERNANDEZ MERCEDES	1.155.000									C								0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.155.000	184.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.155.000	144.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.155.000	28.200	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	357.400	N	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1061703693	0	MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ	I	002	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CLL 2 C 56 31		8319592			MECHE_8709@HOTMAIL.ES		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-08	2021-08	21297744	N	2021-09-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	28.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	21297744	2021-09-21	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	1.155.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				1	28.200	0	0	0	28.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	28.200	0	0	0	28.200
Gran Total					28.200	0	0	0	28.200

Escaneado con CamScanner

Comprobante

de pago en línea



ASOPAGOS

Pago realizado por: CLAUDIA LORENA GARCIA MURCIA

Nro. de recibo: 21260653

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.11.80

Concepto: CC

Razón Social: 1061703693

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 1 de Septiembre de 2021 09:06:13 AM

Nro. de comprobante: 0000063804

Valor pagado: $ 329,200.00

Cuenta: *******7945

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Escaneado con CamScanner

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 1061703693	0	MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ	I	contrato nuevo horizonte	MECHE_8709@HOTMAIL.ES	19-1	3182388379

NUMERO PLANILLA	21297744		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	21297744		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2021-08-23	0	$0	$ 28.200

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	0	$ 0
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD	0	$ 0
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 28.200
Sin CCF	0	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 1061703693	0	MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ	I	002	CLL 2 C 56 31	19-1	8319592

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2021-08	2021-08	1061703693	21297744	N	21297744	2021-09-02	BANCOLOMBIA	0	$ 28.200

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL(Administradoras: 1				1	$28.200	$0	$0	$0	$28.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$28.200	$0	$0	$0	$28.200
	TOTAL				$28.200	$0	$0	$0	$28.200

Escaneado con CamScanner

Certificado
Bancario

Martes, 31 de agosto de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ identificado(a) con CC 1061703693, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19599300956	2013/06/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Indeportes CAUCA

22 Motivos para avanzar

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INDEPORTES CAUCA
REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA: Viernes, 30 de Julio de 2021 **RP No.:** 0750

Beneficiario: MERCEDES N FERNANDEZ FERNANDEZ	**NIT:** 1061703693
No. CDP: 0520	**Fecha Expiración CDP:** 2021-12-31

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Tipo de Compromiso: C2 - Contrato de Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.		
Contrato: 332-2021	**Fecha:** 2021-07-23	**Vence:** 2021-11-30
Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA MERCADERES, EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SEGÚN CONVENIO NO. 780 DE 2021 CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE		

Concepto RP: PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - MERCADERES EN EL PROGRAMA HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SEGUN CONVENIO No 780 de 2021, CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE, CON UNA ASIGNACION SALARIAL DE $ 2.887.500.-

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.5.10	70 - Habitos y Estilos de Vida saludable -2021	$12,993,750.00
	Total Compromisos:	**$12,993,750.00**

Fuente	Valor
MINISTERIO	$12,993,750.00

VALOR TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL $12,993,750.00

CARMEN SILENA VELASCO GOMEZ
PRESUPUESTO

xpert

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14691759427

(415)7707212489984(8020) **000001469175942 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 0 3 6 9 3	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 0 3 6 9 3	2 0 0 5 1 2 1 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	FERNANDEZ	MERCEDES	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Florencia 2 9 0

41. Dirección principal
BRR LA CADENA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
meche_8709@hotmail.es		3 1 8 2 3 8 8 3 7 9	3 1 3 4 3 4 1 2 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 5 2	2 0 1 2 0 6 1 2	8 5 6 0	2 0 1 9 0 8 0 1	8 2 9 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2020 - 05 - 12 / 08 : 20: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Meche.
1061703693

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JOJOA JIMENEZ GERARDO ANTONIO
985. Cargo Gestor III

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1061703693, contratista de la empresa INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES CAUCA, con NIT No. 817004722, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 30/07/2021 y fecha fin de contrato 30/11/2021 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101018340051.

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de Agosto de 2021.

MIS 4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 31/08/2021 2:10:19 p. m.
ISCDC: 31/08/2021 2:10:19 p. m.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INDEPORTES CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: Lunes, 12 de Julio de 2021 **CDP No.:** 0520

EL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - MERCADERES EN EL PROGRAMA HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SEGUN CONVENIO No 780 de 2021, CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE, CON UNA ASIGNACION SALARIAL DE $ 2.887.500.-

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.5.10	70 - Habitos y Estilos de Vida saludable -2021	$12,993,750.00
	Total Compromisos:	**$12,993,750.00**

Fuente	Valor
MINISTERIO	$12,993,750.00

Vigencia del certificado hasta: 2021-12-31

Los actos administrativos que autorizan el gasto deben expresar claramente el número de este Certificado de Disponibilidad indicando el nombre y código presupuestal.

CARMEN SILENA VELASCO GOMEZ
PRESUPUESTO

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.7106558
Número del contrato	CD-332-2021
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA MERCADERES, EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SEGÚN CONVENIO NO. 780 DE 2021 CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	29 días de tiempo transcurrido *(2/08/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	123 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Entidad Estatal

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MERCEDES FERNANDEZ FERNANDZ* ***Fecha de aprobación:*** *29/07/2021 3:48:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OLIVER CARABALI BANGUERO* ***Fecha de aprobación:*** *30/07/2021 1:01:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_2703386_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2703386_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA
Proceso de Contratación	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA MERCADERES, EN EL PRO
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	12.993.750,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

OTROSÍ 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No. 332-2021**
CONTRATANTE:	**INDEPORTES-CAUCA.**
NIT.:	**817.004.722-1.**
CONTRATISTA:	**MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**
NIT.:	**1.061.703.693**
DIRECCIÓN:	**CLLE 3C No. 2-61 CASA PRIMER PISO LA CADENA**
TELÉFONO:	**3182388379**
CORREO ELECTRÓNICO:	**Meche_8709@hotmail.es**
OBJETO:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA MERCADERES, EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SEGÚN CONVENIO NO. 780 DE 2021 CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE.**
PLAZO:	**CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.**
VALOR:	**DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($12.993.750)**
VALOR CON OTROSÍ 01:	**ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.550.000)**

Entre los suscritos a saber, **OLIVER CARABALÍ BANGUERO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.042.273, expedida Puerto Tejada, Cauca, obrando como Gerente y representante legal del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA, NIT 817.004.722-1,** Establecimiento Público del Orden Departamental, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Ordenanza No. 004 de 2001 Modificada por la Ordenanza Nº 057 del 11 de septiembre 2020 expedida por la Asamblea Departamental del Cauca, quien para los efectos del presente contrato se denominará **INDEPORTES- CAUCA** por una parte, y por la otra, **MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.703.693 expedida en Popayán © quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,**hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 348-2021**, previas las siguientes

consideraciones: **1ª)** Las partes celebraron el Contrato **No. 332-2021**, cuyo objeto es: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA MERCADERES, EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SEGÚN CONVENIO NO. 780 DE 2021 CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE"**. **2ª).** La cuantía del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 332-2021** asciende a la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($12.993.750). 3ª).** Estableciéndose como plazo para la ejecución del objeto contractual, el siguiente: *"**CLÁUSULA TERCERA-PLAZO: CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**"*. **4ª)** Que el supervisor del contrato Mauricio Martínez Solano, mediante escrito de fecha 13 de septiembre de 2021, solicitó respetuosamente la modificación del contrato, en los siguientes términos: *"(…) En calidad de supervisor de los contratos abajo relacionados del programa HEVS, CAUCA EN MOVIMIENTO, solicito de manera más atenta se realicen los procesos de modificación: (…) 8. El contrato número 332-2021 (…) el valor contratado de $12.993750 es superior según fecha la fecha de inicio 2-08-2021 y terminación 30-11-2021 que suman tres (3) meses y treinta (30) días por valor de $11.550.000 (…) De igual manera se solicita muy respetuosamente la modificación en la forma de pago según cláusula 4ta con el siguiente enunciado: a) Una primera cuota hasta el 31 de agosto de 2021, Previa Presentación del Informe de actividades correspondiente, cuanta de cobro y/o factura respectiva, y Acreditación de que se encuentra (…) B) Tres cuotas mensuales por valor: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.887.500), el pago de cada cuota (…) "* **5ª)** El plazo de ejecución se encuentra vigente, resultando oportuna la celebración del presente acuerdo encontrándose justificado realizar la modificación ya mencionada en el contrato 332 de 2021, puesto que el valor del contrato disminuye por la diferencia entre la fecha de creación del mismo y la del acta de inicio, en atención a los flujos establecidos por la Entidad para el SECOP II y en ese orden de ideas, el presente otrosí se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** El valor y la forma de pago del contrato quedará como sigue: ***"CLÁUSULA CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor del presente contrato es de **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.550.000)**, los cuales se pagarán así: **a)** Una primera cuota hasta el 31 de agosto de 2021, previa Presentación del informe de actividades correspondiente, cuenta de cobro y/o factura respectiva, y Acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la Constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y **b) Tres cuotas mensuales por valor: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS***

PESOS M/CTE ($2.887.500), *el pago de cada cuota, requiere previa Presentación del informe de actividades correspondiente, cuenta de cobro y/o factura respectiva, y Acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la Constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato.* ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *INDEPORTES deja expresa constancia que los pagos se realizarán según disponibilidad de caja de la entidad.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO:*** *En caso de que el contratista requiera realizar desplazamientos fuera del domicilio contractual INDEPORTES CAUCA procederá a reconocer los gastos de Desplazamiento previa orden de comisión establecida por el Gerente y expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.”****.*** **CLÁUSULA SEGUNDA:** En atención a que el monto del contrato se ajusta a un precio inferior, se entiende que la garantía presentada mediante póliza de seguro acorde a la cláusula décima tercera del Clausulado Complementario del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 332 de 2021** no requiere modificaciones o actualizaciones. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás Cláusulas y Estipulaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 332 de 2021**, que no son objeto de modificación por el presente OTROSÍ, continúan vigentes.

Para constancia se firma el (16) de septiembre de 2021,

Elaboró: Luis Gabriel Varona Ayala – Abogado Contratista.
Revisó: Ana Fernanda Muñoz Meléndez – Profesional Universitario Jurídico y Contratación.
Revisó: Anyela Marcela Palacios Gutiérrez – Subgerente Administrativa y Financiera.
Aprobó: Oliver Carabalí Banguero – Gerente

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No. 332-2021**
CONTRATANTE:	**INDEPORTES-CAUCA.**
NIT.:	**817.004.722-1.**
CONTRATISTA:	**MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**
NIT.:	**1.061.703.693**
DIRECCIÓN:	**CLLE 3C No. 2-61 CASA PRIMER PISO LA CADENA**
TELÉFONO:	**3182388379**
CORREO ELECTRÓNICO:	**Meche_8709@hotmail.es**
OBJETO:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA MERCADERES, EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SEGÚN CONVENIO NO. 780 DE 2021 CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE.**
PLAZO:	**CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.**
VALOR:	**DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($12.993.750)**

Entre los suscritos a saber, **OLIVER CARABALÍ BANGUERO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.042.273, expedida Puerto Tejada, Cauca, obrando como Gerente y representante legal del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA, NIT 817.004.722-1,** Establecimiento Público del Orden Departamental, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Ordenanza No. 004 de 2001 Modificada por la Ordenanza No. 057 del 11 de septiembre 2020 expedida por la Asamblea Departamental del Cauca, quien para los efectos del presente contrato se denominará **INDEPORTES- CAUCA** por una parte, y por la otra, **MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.703.693 expedida en Popayán © quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, regido por el Estatuto General de Contratación y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que de conformidad con el numeral 3º del art. 32 de la Ley 80 de 1993, son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades para desarrollar actividades relacionadas con la administración y el funcionamiento de la entidad. **2).** Que, dentro de la planta de la entidad, no existe personal, o es insuficiente, para desarrollar las actividades objeto del presente contrato. **3).** La Sra. **MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ** tiene la idoneidad, y la experiencia para ejecutar las actividades objeto del presente contrato. **4)**. Que, dentro del presupuesto para la vigencia fiscal del 2021, existe disponibilidad de recursos para amparar las obligaciones derivadas del presente contrato. El presente contrato se regirá por

las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA MERCADERES, EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SEGÚN CONVENIO NO. 780 DE 2021 CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 2.1.1 GENERALES: EL CONTRATISTA** se obliga para con **INDEPORTES** a: **1)** Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **2).** Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente. **3).** Constituir las pólizas exigidas por la entidad, si hubiere lugar a ello. **4).** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **2.1.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a ejecutar las siguientes actividades: 1. Conformar como mínimo cuatro (4) grupos regulares de actividad física. Estos grupos deben ser intervenidos tres (3) veces por semana cada grupo, en sesiones de una hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario, priorizando las personas entre 18 a 60 años, es decir, por lo menos la mitad más uno de personas de cada grupo dentro de este rango de edad. En caso de no tener los dos (2) grupos de 50 personas durante el segundo (2) mes del inicio de ejecución del contrato, deberá conformar un grupo adicional de un mínimo de 30 personas, el cual, debe estar conformado y registrado en su totalidad en el mecanismo de captura de información que estipule el Ministerio del Deporte en el tercer mes a partir de la fecha de inicio del contrato de prestación de servicios. Estas sesiones se deben realizar teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad emitidos por el GIT de Actividad Física del Ministerio del Deporte. De continuar con las restricciones generadas por el COVID-19, se realizarán las sesiones de manera virtual a través de las Fanpage de Facebook del monitor o de la estrategia de la Ruta del Movimiento (solo un grupo de los cuatro a conformar). 2. Conformar un (1) grupo de actividad física no regular. Este grupo debe ser intervenido por lo menos una (1) vez a la semana, con sesiones de una hora, un mínimo de 30 personas o dos (2) grupos no regulares cada uno con un mínimo de 15 personas, en el ámbito comunitario o de salud priorizando las personas entre 18 a 60 años, es decir, por lo menos la mitad más uno de personas de cada grupo dentro de este rango de edad. Estas sesiones se deben realizar teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad emitidos por el GIT de Actividad Física del Ministerio del deporte. De continuar con las restricciones generadas por el COVID-19, se realizarán las sesiones de manera virtual a través de las Fanpage de Facebook del monitor o de la estrategia de la Ruta del Movimiento. 3. Tamizar a todos los usuarios de los grupos regulares y no regulares reportándolos en el mecanismo de información brindado por el Ministerio del Deporte. Una vez inicie el contrato de prestación de servicios, tendrá plazo de hasta tres (3) meses para registrar la información de los usuarios. Adicionalmente, debe registrar de manera permanente novedades, ingresos o retiros de usuarios, de acuerdo con los

parámetros establecidos por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte para el 2021, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales so pena de iniciar los trámites administrativos y legales tendientes a declarar el incumplimiento. 4.Realizar el tamizaje de evaluación final de los usuarios y reportar en el mecanismo de captura de información con fecha limite a 15 de noviembre de 2021. 5. Dirigir todas las sesiones de actividad física con micrófono con el propósito de aumentar el número de personas que reciben los mensajes del programa, mejorando el direccionamiento de las sesiones y previniendo lesiones causadas por el sobreesfuerzo que conlleva aumentar el nivel de la voz. De igual manera, se deben orientar las sesiones de actividad física dirigida musicalizada buscando un desarrollo armónico de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia cardiovascular, coordinación, equilibrio, etc.) y teniendo en cuenta poblaciones con patologías (personas con enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes, osteoartritis, osteoporosis entre otros). 6. Realizar dos (2) acciones de promoción y posicionamiento del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, donde se impacten como mínimo a veinte (20) personas cada una. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades. 7. Realizar una (1) consejería a un hogar en cada grupo regular y grupo no regular conformado de acuerdo con los parámetros establecidos por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte. Cabe anotar que, el primer reporte del proceso de consejería (primera intervención – tamizaje al hogar), se debe realizar en los tiempos determinados por el GIT Actividad Física (al segundo mes del inicio del contrato) y se debe reportar en el mecanismo de captura de información. 8. Realizar por lo menos cuatro (4) asesorías a instituciones u organizaciones en el ámbito educativo, laboral, salud, o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y enviar este reporte en el formato estipulado por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte, garantizando que se intervenga por lo menos el 60% del total de la población de la institución u organización. Las asesorías deben iniciar reportes al segundo mes de la ejecución del contrato. 9. Realizar un (1) evento masivo bimestralmente (cada dos meses), donde se evidencie la articulación con otras instituciones y busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 90 personas. La fecha de realización del evento debe corresponder al mes de ejecución del informe que se está presentando. En la evidencia fotográfica que se plasme en el informe, debe visualizarse claramente la cantidad de personas que están participando en el evento y la persona que está orientando. Cabe anotar que el primer reporte del evento masivo debe registrarse en el segundo informe mensual de actividades. De continuar con las restricciones para el control del COVID-19, se realizará el evento masivo a través de la Fanpage del Monitor Profesional o por medio de la Ruta del Movimiento. 10. Reportar periódicamente en el mecanismo de captura de información estipulado por el Ministerio del Deporte, el seguimiento de los usuarios de cada grupo

regular, los grupos no regulares, asesorías, consejerías a hogares, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte. 11. Generar estrategias teniendo en cuenta intervenciones basadas en la evidencia, en los enfoques informativos, comportamentales, ambientales y de políticas de acuerdo con el contexto del territorio y facilitar la articulación de esfuerzos, recursos, e iniciativas interinstitucionales e intersectoriales para la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable que permitan establecer relaciones de cooperación, colaboración y alianzas territoriales. 12. Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables VAS. Lo anterior, de acuerdo a la normatividad vigente para el control del COVID-19. 13. Utilizar adecuadamente diferentes medios que permitan el uso de tecnologías de la información y redes sociales digitales con el propósito de promover hábitos y estilos de vida saludable. 14. Asistir a las actividades convocadas por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte de manera presencial o virtual y garantizar la continuidad de las actividades de los grupos regulares y no regulares a través de la capacidad instalada que se ha generado en el o los municipios a cargo. 15. Asistir a las reuniones periódicas que tenga establecido el Gestor en su cronograma de capacitación y participar en el programa de entrenamiento físico del Programa HEVS territorial, de acuerdo a la periodicidad y orientaciones dadas por el Gestor HEVS con el propósito de mejorar la aptitud física de los integrantes del programa. 16. Apoyar en el diseño, planeación y ejecución del sistema de capacitación territorial que se llevará a cabo en la vigencia 2021, de acuerdo a las orientaciones dadas por el Gestor de Hábitos y Estilos de Vida Saludable. 17. Entregar informes mensuales, cronograma semanal previo de actividades en el formato establecido por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte y demás documentos solicitados por el Ente Deportivo y el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte. Cabe resaltar que cada mes debe enviarse al ente territorial, el informe del mes vencido, para que el ente realice la consolidación de informes del programa territorial, los cuales deberán enviarse al Ministerio del Deporte en los tiempos estipulados por el Ministerio del deporte. 18. Ceder al Ministerio del Deporte los derechos de autor patrimoniales y conexos sobre las obras o documentos sometidos a este régimen, de acuerdo a la legislación vigente. 19. Presentar informes mensuales de acuerdo al objeto del contrato, con registro fotográfico y análisis estadístico de las actividades desarrolladas. El informe debe ser remitido mediante envió electrónico vía drive personal, según instructivo socializado por INDEPORTES-CAUCA. 20. Atender las observaciones de quien ejerza la supervisión del convenio por parte de INDEPORTES CAUCA. 21. Asistir a reuniones y capacitaciones virtuales programadas por INDEPORTES CAUCA. 22. Presentar informe final, administrativo, técnico del programa consolidado de sus actividades como Monitor profesional Departamental del Programa Hábitos de Estilos de Vida Saludable de INDEPORTES CAUCA y remitirlo mediante correo electrónico vía drive personal.

23. Seguir las instrucciones del supervisor del contrato con respeto al manejo de la información institucional frente a otras instituciones, frente a medios de comunicación y su utilización para trabajos de investigación. 24. Contribuir con el buen manejo de la información que se origine en desarrollo del objeto contractual cumpliendo las políticas internas de la entidad según el caso. .**2.2 OBLIGACIONES DE INDEPORTES: 1)** Pagar el precio acordado de conformidad con lo estipulado en el presente contrato. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($12.993.750)**, pagadero los cuales se pagarán así: **a)** Una primera cuota hasta el 30 de julio de 2021, previa Presentación del informe de actividades correspondiente, cuenta de cobro y/o factura respectiva, y Acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la Constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y **b)** Cuatro cuotas mensuales por valor**: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.887.500**),el pago de cada cuota, requiere previa Presentación del informe de actividades correspondiente, cuenta de cobro y/o factura respectiva, y Acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la Constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPORTES** deja expresa constancia que los pagos se realizarán según disponibilidad de caja de la entidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que el contratista requiera realizar desplazamientos fuera del domicilio contractual INDEPORTES CAUCA procederá a reconocer los gastos de Desplazamiento previa orden de comisión establecida por el Gerente y expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Gerente de la Entidad. Las partes acuerdan, que la Gerencia de **INDEPORTES-CAUCA** podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará a **INDEPORTES**, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El

contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, o de la garantía de cumplimiento de ser exigida y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA: MULTAS: INDEPORTES**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago. - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final. - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, **INDEPORTES** elaborará la liquidación de oficio. - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por **INDEPORTES** de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que realizará **INDEPORTES** se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal **No. 0520**. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INDEMNIDAD: EL**

CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a **INDEPORTES,** es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **INDEPORTES** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización a favor del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA debe constituir a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y LA RECREACION DEL CAUCA – INDEPORTES CAUCA, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos: **a.CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3) **b. CALIDAD DEL SERVICIO.** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4). **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 en el presente contrato no es obligatoria la liquidación. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que el presente contrato es de prestación de servicios no genera relación laboral, ni prestaciones sociales. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por la naturaleza del contrato, **El CONTRATISTA** actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y, por lo tanto, no adquiere relación laboral alguna con **INDEPORTES**. **PARÁGRAFO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007 para la realización de cada uno de los pagos, **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema de seguridad social integral y por concepto de parafiscales si estuviere obligado. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar los

derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de **INDEPORTES-CAUCA,** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con **INDEPORTES-CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por **INDEPORTES-CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración, y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, se obliga a no disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por **INDEPORTES-CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen a **INDEPORTES.** En todo caso la información solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán y su ejecución podrá darse en todo el Departamento del Cauca. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Son documentos del contrato y hacen parte del mismo los siguientes: **1).** Estudios Previos. **2).** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **3)** Propuesta del contratista. **4)** Hoja de vida del contratista con sus respectivos soportes de experiencia laboral y formación académica. **5)** Afiliación al Sistema de Seguridad Social integral. **6)** Antecedentes Fiscales del Contratista. **7)** Antecedentes Disciplinarios del Contratista. **8)** Antecedentes Policivos (penales y RNMC). **9)** RUT del contratista. **10)** Tarjeta Profesional del Contratista. **11)** Certificado de Idoneidad del contratista suscrito por el Gerente de INDEPORTES-CAUCA **12)** Constancia de insuficiencia de personal, suscrita por el gerente de INDEPORTES CAUCA **13)** Antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura. **14)** Los demás documentos que se generen en la ejecución contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL: DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecerán a INDEPORTES-CAUCA, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el contratista garantiza que las actividades ejecutadas en virtud de este contrato de prestación de servicios no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: NOTIFICACIONES**: En armonía con la utilización de tecnologías de la información y lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, el contratista con el perfeccionamiento del presente contrato, autoriza a INDEPORTES-CAUCA a generar comunicaciones o notificaciones mediante el uso de medios electrónicos, para el envío de requerimientos, comunicaciones, citaciones, solicitudes,

además de la notificación de actos administrativos de carácter particular que se generen en relación al contrato o con ocasión de la ejecución del mismo o del uso por parte de la Entidad de las cláusulas excepcionales estipuladas en la Ley 80 de 1993, lo anterior al correo electrónico **meche_8709@hotmail.es** o cualquiera otro indicado en la hoja de vida del SIGEP, la propuesta, el RUT, el SECOP o que conste en cualquier otro documento del expediente contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OLIVER CARABALI BANGUERO	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía
Supervisor	JESUS MAURICIO MARTINEZ SOLANO	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Expenditure Approver	OLIVER CARABALI BANGUERO	30/07/2021 1:01:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lim*
Supervisor	JESUS MAURICIO MARTINEZ SOLANO	30/07/2021 1:01:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lim*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI

Sistema General de Regalias - SGR

Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asign Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
0520-2021	**CDP**	**No validado**	**12.993.750 COP**

Saldo de CDP	12.993.750 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	12.993.750 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por cons
750-2021	**Presupuestal (CDP)**	**-**	**No validado**	**12.993.750 COP**	**12.993.750**

Saldo de compromisos CDP	12.993.750 COP
Saldo de compromisos en vigencias futuras	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cancelar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	**POPAYAN**	**40**	**40-44-101055473**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**07**	**2021**	**30**	**07**	**2021**	**00:00**	**30**	**03**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FERNANDEZ FERNANDEZ, MERCEDES	**CC: 1061.703.693**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 3 C NRO. 2 - 61 PISO 1	MERCADERES, CAUCA	3182388379

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA	**NIT: 817.004.722-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 7 7 80	POPAYAN, CAUCA	8241155

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 332-2021, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO MONITOR PROFESIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA MERCADERES, EN EL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SEGUN CONVENIO NO. 780 DE 2021 CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**30/07/2021**	**30/03/2022**	**$1,299,375.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**30/07/2021**	**30/03/2022**	**$1,299,375.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******8,000.00	$ *******7,220.00	$ **********45,220.00	$ ********2,598,750.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HERNEY RODALLEGA LUBO	30504	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

40-44-101055473

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por OLIVER CARABALI BANGUERO 30-07-2021 18:12

Id de la garantía CO1.WRT.7295796

Referencia de la garantía 40-44-101055473

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 40-44-101055473

Tomador MERCEDES FERNÀNDEZ FERNÀNDEZ

Beneficiario INSTITUTO DEPARTAMENTAL INDEPORTES DEL CAUCA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.299.375,00 COP	30/03/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.299.375,00 COP	30/03/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	póliza meche.pdf	póliza meche.pdf	Descargar	Detalle

El deporte es de todos | Mindeporte

PROCESO:	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 1
FORMATO:	Informe Mensual para Monitores y Promotores de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	Código: FO-FR-118
		Fecha: 23/07/2021

NOMBRE DEL ENTE DEPORTIVO/ ENTE EJECUTOR	Indeportes Cauca			NOMBRE DEL PROGRAMA	Cauca en Movimiento			
NUMERO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ENTE DEPORTIVO/ ENTE EJECUTOR Y EL MINISTERIO DEL DEPORTE	COID-760	2021	MUNICIPIO 1	Florencia	MUNICIPIO 2	Mercaderes	MUNICIPIO 3	

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE DEL MONITOR (A) O PROMOTOR (A) DE HEVS	MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ	CORREO ELECTRÓNICO	mecho287287@gmail.com
No. CÉDULA	1061703693	TELÉFONO	3182388379

INFORMACIÓN RELACIONADA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	332-2021	FECHA INICIO DEL CONTRATO	2021-08-02
ROL CONTRACTUAL	Monitor Profesional	FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	2021-11-30
MES DEL INFORME	2 de Agosto al 1 de septiembre de 2021	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	3 de septiembre de 2021

1. GRUPOS REGULARES DE ACTIVIDAD FÍSICA

No	NOMBRE DEL GRUPO	MUNICIPIO	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	DÍA Y HORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO								No. SESIONES MENSUAL	COBERTURA POBLACIONAL																		SUBTOTAL			
													PRIMERA INFANCIA 0-5			INFANCIA 6 A 11			ADOLESCENCIA 12 A 17			JÓVENES 18 A 28			ADULTO 29 A 59			ADULTOS MAYORES >60			PERSONA CON DISCAPACIDAD			
				DÍA 1	HORA	DÍA 2	HORA	DÍA 3	HORA	DÍA 4	HORA		H	M	I	H	M	I	H	M	I	H	M	I	H	M	I	H	M	I	H	M	I	
1	EL HATO ACTIVO	Florencia	COMUNITARIO	Lunes	17:00:00	Martes	17:00:00	Jueves	17:00:00			5	0	1	0	0	1	0	1	3	0	0	3	0	1	6	0	0	0	0	0	1	0	16
2	SALUDABLES	Florencia	COMUNITARIO	Lunes	18:30:00	Miercoles	17:00:00	Viernes	18:30:00			4	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1	2	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	13
3	FLORENCIA ACTIVA	Florencia	COMUNITARIO	Martes	18:30:00	Miercoles	18:30:00	Jueves	18:30:00			10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	7
4	MAÑANAS SALUDABLES	Florencia	COMUNITARIO	Martes	06:00:00	Miercoles	06:00:00	Jueves	06:00:00			10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	11	0	0	1	0	0	0	0	15
SUBTOTALES POR RANGO DE EDAD													1			2			8			13			28			1			1		51	

OBSERVACIONES GRUPOS REGULARES DE ACTIVIDAD FÍSICA: Se adelantan procesos de gestión, promoción y convocatoria para la conformación total de los grupos regulares. Cabe mencionar que no se encuentran a cabalidad el número de sesiones, debido al viaje al XI Curso de Actividad física dirigida musicalizada hacia la Ciudad de Bogotá. Vale aclarar que la conformación de nuevos grupos como Saludables y El Hato activo, se activaron en la semana epidemiológica N. 34 por tal motivo el número de sesiones son menores a los grupos de la cabecera municipal de Florencia.

1.1. INFORMACIÓN GRUPOS REGULARES DE ACTIVIDAD FÍSICA

No.	NOMBRE DEL GRUPO	MUNICIPIO	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE COMPLETO DEL LÍDER DEL GRUPO REGULAR	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	MEDIO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA	LUGAR Y DIRECCIÓN DEL GRUPO REGULAR
1	EL HATO ACTIVO	Florencia	COMUNITARIO	CLAUDIA ORTÍZ	3165678104			VEREDA EL HATO
2	SALUDABLES	Florencia	COMUNITARIO	MARIA YISELA ORTEGA ORTEGA	3123838068			VEREDA ANGOSTURAS
3	FLORENCIA ACTIVA	Florencia	COMUNITARIO	LAURA MARCELA SALGADO PABON	3218506755			POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LUCHO ORTEGA
4	MAÑANAS SALUDABLES	Florencia	COMUNITARIO	DIANA LUCIA SOLARTE FERNÁNDEZ	3122377774			POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LUCHO ORTEGA

2. GRUPOS NO REGULARES DE ACTIVIDAD FÍSICA

No	NOMBRE DEL GRUPO	MUNICIPIO	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	DÍA Y HORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				No. SESIONES MENSUAL	COBERTURA POBLACIONAL																				SUBTOTAL		
									PRIMERA INFANCIA 0-5			INFANCIA 6 A 11			ADOLESCENCIA 12 A 17			JÓVENES 18 A 28			ADULTO 29 A 59			ADULTOS MAYORES >59			PERSONA CON DISCAPACIDAD				
				DÍA 1	HORA	DÍA 2	HORA		H	M	I	H	M	I	H	M	I	H	M	I	H	M	I	H	M	I	H	M	I		
No hay datos de grupos no regulares																															
SUBTOTALES POR RANGO DE EDAD																															

OBSERVACIONES GRUPOS NO REGULARES DE ACTIVIDAD FÍSICA: Aún no se encuentra conformado el grupo regular, sin embargo se están realizando las gestiones pertinentes para la conformación del grupo no regular.

2.1. INFORMACIÓN GRUPOS NO REGULARES DE ACTIVIDAD FÍSICA

No.	NOMBRE DEL GRUPO	MUNICIPIO	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE COMPLETO DEL LÍDER DEL GRUPO NO REGULAR	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	MEDIO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA	LUGAR Y DIRECCIÓN DEL GRUPO NO REGULAR
No hay datos de líderes de grupos no regulares								

3. AVANCE Y REPORTE DE ASESORIAS A INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	ÁMBITO DE LA INTERVENCIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	N°DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA IUO	CAPACITACIÓN		IEC		E. MOVILIZACIÓN		REPORTE
								FECHA DE LA ACTIVIDAD	No. DE USUARIOS	FECHA DE LA ACTIVIDAD	No. DE USUARIOS	FECHA DE LA ACTIVIDAD	No. DE USUARIOS	
1	PIC MUNICIPAL FLORENCIA	Laboral	Florencia	VIVIANA ERAZO MARTINEZ	3213079806	vivianaerazo18@gmail.com	10	2021-08-13	20					20

Escaneado con CamScanner

SUBTOTAL	20	0	0	20

OBSERVACIONES ASESORÍAS A INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES

4. REPORTE DE LAS CONSEJERÍA A HOGARES

N.°	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR ó NO REGULAR	MUNICIPIO	NOMBRE DEL USUARIO	TELÉFONO	N.° DE PERSONAS QUE CONFORMAN EL HOGAR	REPORTE CONSEJERÍA A HOGARES					
						TELÉFONO DEL CONTACTO DEL HOGAR	N.° DE PERSONAS INTERVENIDAS	NOMBRE DEL CONTACTO DEL HOGAR	VISITA INICIAL	VISITA DE SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN FINAL
									FECHA	FECHA	FECHA
1	FLORENCIA ACTIVA	Florencia	ALBA NELLY MORALES	3213272730	3	3213272730	3	ALBA NELLY MORALES	2021-08-21		
2	FLORENCIA ACTIVA	Florencia	LUZ ADRIANA BAÑEZ	3234410699	4	3234410699	3	LUZ ADRIANA	2021-08-29		
3	FLORENCIA ACTIVA	Florencia	LAURA MARCELA SALGADO PADÓN	3218506755	5	3218506755	4	LAURA MARCELA SALGADO	2021-08-30		
4	EL HATO ACTIVO	Florencia	CLAUDIA ORTÍZ	3165678194	4	3146567810	4	CLAUDIA ORTIZ	2021-08-30		
5	MAÑANAS SALUDABLES	Florencia	DIANA LUCIA SOLARTE FERNÁNDEZ	3122377774	4	3104278301	4	DIANA LUCIA SOLARTE FERNÁNDEZ	2021-08-20		
SUBTOTAL							18				

OBSERVACIONES CONSEJERÍA A HOGARES

5. TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL

N.°	FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESULTADO
1	2021-08-17	Florencia	COORDINACIÓN DE DEPORTE FLORENCIA	Aunar esfuerzos con el fin de aumentar la prevalencia de la práctica de actividad física en la población florenciana.	Se realiza una socialización del programa HEVS al coordinador de deporte Alejandro Fernández, la reunión tuvo una duración de una hora, donde se compartieron opciones y se realiza un cronograma tentativo para la realización de diferentes actividades.	ACUERDO

OBSERVACIONES TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL

6. VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES - VAS

6.1 DIAGNÓSTICO

N°	MUNICIPIO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL FORMULARIO DE RECOVIAS	PERSONA DE CONTACTO EN EL MUNICIPIO PARA LAS VAS	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO

No hay datos de VAS

6.2. ASESORÍA MUNICIPAL EN VAS

N.°	FECHA	TIPO DE ACCIÓN	INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES	N.° TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

No hay datos de socialización y sequimiento VAS

SUBTOTAL	#¡REF!	

6.3. JORNADAS DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES (DIAGNÓSTICO Y O REGULARES)

N.°	FECHA	TIPO DE JORNADA	DURACIÓN EN HORAS	DISTANCIA DEL RECORRIDO EN METROS	N° TOTAL DE PERSONAS (EN LOS PUNTOS HEVS - VAS Y DEMÁS ACTIVIDADES	INSTITUCIONES COOPERANTES	DESCRIPCION DE LA JORNADA

No hay datos de Jornadas VAS

TOTAL		

OBSERVACIONES VAS

7. ACCIONES O EVENTOS DESARROLLADOS PARA PROMOVER HEVS O VAS

N.°	FECHA	NOMBRE DE LA ACCIÓN O EVENTO	TIPO	MUNICIPIO	BREVE DESCRIPCIÓN	TIPO DE ENFOQUE DE LAS INTERVENCIONES	LUGAR Y DIRECCIÓN	N.° USUARIOS
1	2021-08-16	PERIFONEO	ACCIONES PARA PROMOVER HEVS	Florencia	Se realiza un perifoneo general con el fin de dar a conocer a la población florenciana los diferentes lugares, horarios y actividades que el programa de HEVS brindará durante el transcurso del año 2021, el perifoneo se realiza barrio a barrio con el fin de llegar a cada rincón del municipio.	Campañas e Información	CABECERA MUNICIPAL	0
2	2021-08-19	EVENTO DE PROMOCIÓN	ACCIONES PARA PROMOVER HEVS	Mercaderes	Se realiza un evento de promoción por medio de Rumba aeróbica donde participan personas de diferentes edades, la actividad tuvo una duración de una hora, durante el transcurso de la actividad se mencionaron mensajes HEVS, se realizó la invitación para que las personas hagan parte a las sesiones de los grupos regulares	Campañas e Información	POLIDEPORTIVO SAN FERNANDO	20

Escaneado con CamScanner

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

10.1. GRUPOS REGULARES DE ACTIVIDAD FÍSICA

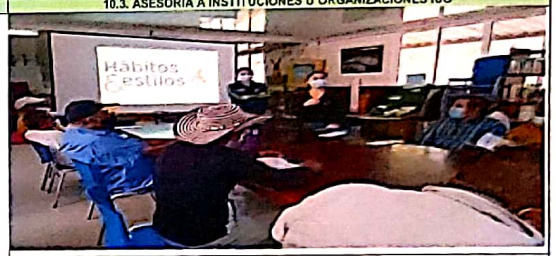


NOMBRE DEL GRUPO	MAÑANAS SALUDABLES
FECHA	2021-08-18

10.2. GRUPOS NO REGULARES

NOMBRE DEL GRUPO	
FECHA	

10.3. ASESORÍA A INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES IUO



NOMBRE DE LA IUO	PIC MUNICIPAL FLORENCIA
FECHA	2021-08-20

10.4 CONSEJERÍA A HOGARES



NOMBRE DEL GRUPO	MAÑANAS SALUDABLES
FECHA	2020-08-20

10.5. EVENTO MASIVO

LUGAR DEL EVENTO	
FECHA	

10.6 TRABAJO INTERSECTORIAL, ACCIONES O EVENTOS DESARROLLADOS POR EL MONITOR PARA PROMOVER HEVS - VAS O MAPA DE LA JORNADA VAS



NOMBRE DE LA ACCIÓN	ARTICULACIÓN COORDINACIÓN DE DEPORTE
FECHA	2021-08-17

Meche

FIRMA DEL SUPERVISOR (A) O VEEDOR (A) DEL ENTE DEPORTIVO/ENTE EJECUTOR		FIRMA GESTOR (A)		FIRMA MONITOR (A)	
NOMBRE COMPLETO	Jesús Mauricio Martínez Solano	NOMBRE COMPLETO	Diormes Fernando Quintero Ruiz	NOMBRE COMPLETO	MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	76311906	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10293972	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1061703693

PARA DILIGENCIAMIENTO DEL MINITERIO DEL DEPORTE

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA - GIT DE ACTIVIDAD FÍSICA		VoBo APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA - GIT DE ACTIVIDAD FÍSICA	

Reporte MCI - fecha: 2021-08-30 12:04

Escaneado con CamScanner

Indeportes CAUCA	INFORME ADMINISTRATIVO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	42 Motivos para avanzar
FECHA: 2020/16/04	CODIGO: DT-REG-077 / VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

INFORME ADMINISTRATIVO					
ENTIDAD:	INDEPORTES CAUCA				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ			**NIT - DV**	1.061.703.693
CONTRATO Nº:	332-2021	**FECHA INICIO**	**02/08/2021**	**FECHA TERMINACION:**	**30/11/2021**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CAUCA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO **MONITOR PROFESIONAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA-MERCADERES** EN EL PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE SEGÚN CONVENIO NO. 780 DE 2.021.			**POBLACION BENEFICIARIA:**	NIÑOS JOVENES ADULTOS ADULTOS MAYORES
PERIODO DEL INFORME:	02 DE AGOSTO A 31 DE AGOSTO		**FECHA PRESENTACIÓN:**	03/09/2021	

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA DEACUERDO A LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1	Conformar como mínimo cuatro (4) grupos regulares de actividad física. Estos grupos deben ser intervenidos tres (3) veces por semana cada grupo, en sesiones de una hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario, priorizando las personas entre 18 a 60 años, es decir, por lo menos la mitad más uno	Se conforman hasta el mes de agosto, cuatro grupos regulares denominados: MAÑANAS SALUDABLES, EL HATO ACTIVO, FLORENCIA ACTIVA Y SALUDABLES, los cuales se intervienen tres veces a la semana con una intensidad de una hora, dando prioridad a los grupos poblacionales de 18 a 64 años de edad. Se tiene en cuenta los protocolos de bioseguridad emitidos por el GIT de Actividad Física del Ministerio del Deporte

Escaneado con CamScanner

	de personas de cada grupo dentro de este rango de edad. En caso de no tener los dos (2) grupos de 50 personas durante el segundo (2) mes del inicio de ejecución del contrato, deberá conformar un grupo adicional de un mínimo de 30 personas, el cual, debe estar conformado y registrado en su totalidad en el mecanismo de captura de información que estipule el Ministerio del Deporte en el tercer mes a partir de la fecha de inicio del contrato de prestación de servicios. Estas sesiones se deben realizar teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad emitidos por el GIT de Actividad Física del Ministerio del Deporte. De continuar con las restricciones generadas por el COVID-19, se realizarán las sesiones de manera virtual a través de las Fanpage de Facebook del monitor o de la estrategia de la Ruta del Movimiento (solo un grupo de los cuatro a conformar).	
2	Conformar un (1) grupo de actividad física no regular. Este grupo debe ser intervenido por lo menos una (1) vez a la semana, con sesiones de una hora, un mínimo de 30 personas o dos (2) grupos no regulares cada uno con un mínimo de 15 personas, en el ámbito comunitario o de salud priorizando las personas entre 18 a 60 años, es decir, por lo menos la mitad más uno de personas de cada grupo dentro de este	Se realizan las gestiones pertinentes para la conformación del grupo no regular en el ámbito comunitario o de salud priorizando las personas entre 18 a 60 años.

Escaneado con CamScanner

	rango de edad. Estas sesiones se deben realizar teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad emitidos por el GIT de Actividad Física del Ministerio del deporte. De continuar con las restricciones generadas por el COVID-19, se realizarán las sesiones de manera virtual a través de las Fanpage de Facebook del monitor o de la estrategia de la Ruta del Movimiento	
3	Tamizar a todos los usuarios de los grupos regulares y no regulares reportándolos en el mecanismo de información brindado por el Ministerio del Deporte. Una vez inicie el contrato de prestación de servicios, tendrá plazo de hasta tres (3) meses para registrar la información de los usuarios. Adicionalmente, debe registrar de manera permanente novedades, ingresos o retiros de usuarios, de acuerdo con los parámetros establecidos por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte para el 2021, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales so pena de iniciar los trámites administrativos y legales tendientes a declarar el incumplimiento.	Se realiza una primera parte de tamizaje de usuarios en los cuatro grupos regulares ya conformados y posterior a ello se realiza su respectivo registro en el sistema de captura de información.
4	Realizar el tamizaje de evaluación final de los usuarios y reportar en el mecanismo de captura de información con fecha limite a 15 de noviembre de 2021.	Tamizaje final programado para el mes de noviembre de 2021.

Escaneado con CamScanner

5	Dirigir todas las sesiones de actividad física con micrófono con el propósito de aumentar el número de personas que reciben los mensajes del programa, mejorando el direccionamiento de las sesiones y previniendo lesiones causadas por el sobreesfuerzo que conlleva aumentar el nivel de la voz. De igual manera, se deben orientar las sesiones de actividad física dirigida musicalizada buscando un desarrollo armónico de las cualidades físicas (fuerza, flexibilidad, resistencia cardiovascular, coordinación, equilibrio, etc.) y teniendo en cuenta poblaciones con patologías (personas con enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes, osteoartritis, osteoporosis entre otros).	Se dirigen las sesiones de actividad física con micrófono con el fin de trasmitir de manera clara y fuerte las recomendaciones que se deben tener en cuenta antes, durante y después del desarrollo de la sesión. Por otro lado se prentende aumentar el número de personas que reciben los mensajes del programa, mejorando el direccionamiento de las sesiones y previniendo lesiones causadas por el sobreesfuerzo que conlleva aumentar el nivel de la voz.
6	Realizar dos (2) acciones de promoción y posicionamiento del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, donde se impacten como mínimo a veinte (20) personas cada una. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades.	Se realiza un evento de promoción sobre hábitos y estilos de vida saludable en el municipio de Florencia con un impacto de 20 personas.
7	Realizar una (1) consejería a un hogar en cada grupo regular y grupo no regular conformado de acuerdo con los parámetros establecidos por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte.	Se concretan las cinco consejerías con los cuatro grupos regulares que se han conformado en el municipio.

Escaneado con CamScanner

	Cabe anotar que, el primer reporte del proceso de consejería (primera intervención – tamizaje al hogar), se debe realizar en los tiempos determinados por el GIT Actividad Física (al segundo mes del inicio del contrato) y se debe reportar en el mecanismo de captura de información.	
8	Realizar por lo menos cuatro (4) asesorías a instituciones u organizaciones en el ámbito educativo, laboral, salud, o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y enviar este reporte en el formato estipulado por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte, garantizando que se intervenga por lo menos el 60% del total de la población de la institución u organización. Las asesorías deben iniciar reportes al segundo mes de la ejecución del contrato.	Hasta la fecha se da inicio a una primera asesoría en el ámbito de salud. Del mismo modo se está realizando el mapeo a organizaciones y/o instituciones que deseen participar de la estrategia y que cumpla con lo requerido por el GIT actividad física del Ministerio del Deporte.
9	Realizar un (1) evento masivo bimestralmente (cada dos meses), donde se evidencie la articulación con otras instituciones y busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 90 personas. La fecha de realización del evento debe corresponder al mes de ejecución del informe que se está presentando. En la evidencia fotográfica que se plasme en el informe, debe visualizarse claramente la cantidad de personas que están	No se realiza evento masivo durante el mes de Agosto.

Escaneado con CamScanner

	participando en el evento y la persona que está orientando. Cabe anotar que el primer reporte del evento masivo debe registrarse en el segundo informe mensual de actividades. De continuar con las restricciones para el control del COVID-19, se realizará el evento masivo a través de la Fanpage del Monitor Profesional o por medio de la Ruta del Movimiento.	
10	Reportar periódicamente en el mecanismo de captura de información estipulado por el Ministerio del Deporte, el seguimiento de los usuarios de cada grupo regular, los grupos no regulares, asesorías, consejerías a hogares, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte.	Se realiza el seguimiento de los usuarios de cada grupo regular y no regular, se reporta la información de las acciones realizadas en el mes de agosto en el mecanismo de captura del Ministerio del Deporte
11	Generar estrategias teniendo en cuenta intervenciones basadas en la evidencia, en los enfoques informativos, comportamentales, ambientales y de políticas de acuerdo con el contexto del territorio y facilitar la articulación de esfuerzos, recursos, e iniciativas interinstitucionales e intersectoriales para la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable que permitan establecer relaciones de cooperación, colaboración y alianzas territoriales	Está en proceso generar estrategias para mejorar los diferentes enfoques que permitan aumentar la prevalencia de actividad física en las diferentes estrategias que intervienen el programa.

Escaneado con CamScanner

12	Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables VAS. Lo anterior, de acuerdo a la normatividad vigente para el control del COVID-19.	El apoyo a vías activas y saludables VAS se programa para el mes de Septiembre.
13	Utilizar adecuadamente diferentes medios que permitan el uso de tecnologías de la información y redes sociales digitales con el propósito de promover hábitos y estilos de vida saludable	Se hace uso de diferentes herramientas tecnológicas que permiten la divulgación de la información.
14	Asistir a las actividades convocadas por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte de manera presencial o virtual y garantizar la continuidad de las actividades de los grupos regulares y no regulares a través de la capacidad instalada que se ha generado en el o los municipios a cargo.	Se asiste a las actividades convocadas por el GIT actividad física del Ministerio del Deporte, en el mes de agosto se participa en el IX curso teórico practico de actividad física dirigida musicalizada que se llevó acabo en la ciudad de Bogotá.
15	Asistir a las reuniones periódicas que tenga establecido el Gestor en su cronograma de capacitación y participar en el programa de entrenamiento físico del Programa HEVS territorial, de acuerdo a la periodicidad y orientaciones dadas por el Gestor HEVS con el propósito de mejorar la aptitud física de los integrantes del programa.	Se participó en el mes de agosto de las dos reuniones convocadas por el Gestor departamental del programa Fernando Quintero. La primera reunión fue para aclarar temas sobre los nuevos procesos y organización de la capacitación convocada por el grupo interno de actividad física, la segunda

Escaneado con CamScanner

		reunión para organizar el evento del día mundial de la activad física.
16	Apoyar en el diseño, planeación y ejecución del sistema de capacitación territorial que se llevará a cabo en la vigencia 2021, de acuerdo a las orientaciones dadas por el Gestor de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.	Se realiza una primera aproximación para la organización y ejecución de capacitación territorial en la semana epidemiológica N. 34.
17	Entregar informes mensuales, cronograma semanal previo de actividades en el formato establecido por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte y demás documentos solicitados por el Ente Deportivo y el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte. Cabe resaltar que cada mes debe enviarse al ente territorial, el informe del mes vencido, para que el ente realice la consolidación de informes del programa territorial, los cuales deberán enviarse al Ministerio del Deporte en los tiempos estipulados por el Ministerio del deporte.	Se hace entrega de dos copias de los informes mensuales requeridos por el ente deportivo y el grupo interno de actividad física del ministerio el cual se descarga del sistema de captura de información.

Escaneado con CamScanner

18	Ceder al Ministerio del Deporte los derechos de autor patrimoniales y conexos sobre las obras o documentos sometidos a este régimen, de acuerdo a la legislación vigente.	Se autorizará los derechos de autor patrimoniales y conexos sobre las obras o documentos sometidos a este régimen, de acuerdo a la legislación vigente.
19	Presentar informes mensuales de acuerdo al objeto del contrato, con registro fotográfico y análisis estadístico de las actividades desarrolladas. El informe debe ser remitido mediante envió electrónico vía drive personal, según instructivo socializado por INDEPORTES-CAUCA.	Se presenta informe mensual descargado del sistema de captura de información y el informe de actividades del mes cada uno con su respectivo registro fotográfico.
20	Atender las observaciones de quien ejerza la supervisión del convenio por parte de INDEPORTES CAUCA	Se tendrán en cuenta las respectivas observaciones que realice el supervisor del convenio por parte de Indeportes Cauca.
21	Asistir a reuniones y capacitaciones virtuales programadas por INDEPORTES CAUCA.	Se asisten a las reuniones realizadas en el mes de agostos convocadas por el señor gestor departamental. El día 12 de agosto con el fin de socializar las obligaciones contractuales y el día 22 de agosto con el fin

Escaneado con CamScanner

		de organizar la celebración del día mundial de actividad física
22	Presentar informe final, administrativo, técnico del programa consolidado de sus actividades como Monitor profesional Departamental del Programa Hábitos de Estilos de Vida Saludable de INDEPORTES CAUCA y remitirlo mediante correo electrónico vía drive personal.	Este proceso se llevara a cabo al finalizar el contrato que va hasta el 30 de noviembre del 2021.
23	Seguir las instrucciones del supervisor del contrato con respeto al manejo de la información institucional frente a otras instituciones, frente a medios de comunicación y su utilización para trabajos de investigación.	Se tienen en cuenta las recomendaciones y opiniones del señor supervisor Mauricio Martínez respeto al manejo de la información institucional.

Escaneado con CamScanner

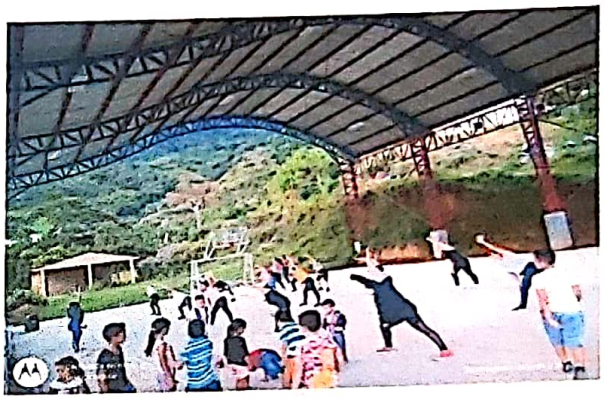
24	Contribuir con el buen manejo de la información que se origine en desarrollo del objeto contractual cumpliendo las políticas internas de la entidad según el caso	Se atienden a las recomendaciones y opiniones acerca del buen manejo de la información durante el contrato vigente.

16 REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto 1.



Foto 2.



FECHA:	24/08/2021	**FECHA:**	30/08/2021
ACTIVIDAD:	GRUPO REGULAR MAÑANAS SALUDABLES	**ACTIVIDAD:**	GRUPO REGULAR EL HATO ACTIVO

Escaneado con CamScanner

Foto 3.



FECHA:	30/08/2021
ACTIVIDAD:	GRUPO REGULAR SALUDABLES

Foto 4.



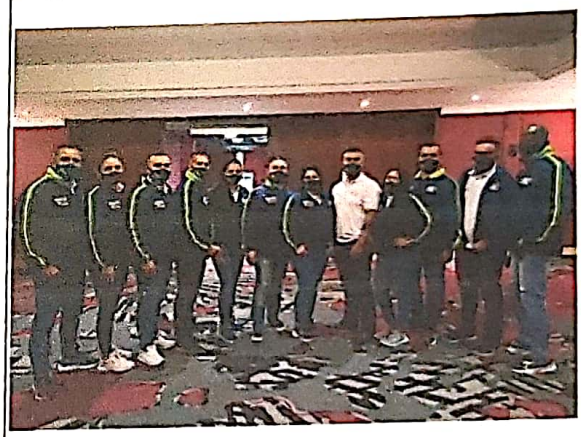
FECHA:	27/08/2021
ACTIVIDAD:	CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Foto 5.



FECHA:	20/08/2021
ACTIVIDAD:	CONSEJERÍA A HOGARES

Foto 6.



FECHA:	4/08/2021
ACTIVIDAD:	CURSO ACTIVIDAD FÍSICA-BOGOTA

Escaneado con CamScanner

Foto 7.



Foto 8.



FECHA:	17/08/2021	**FECHA:**	29/08/2021
ACTIVIDAD:	ASESORÍA HEVS	**ACTIVIDAD:**	EVENTO PROMOCIÓN HEVS

Meche

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE: MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Revisado: Diormes Fernando Quintero Ruiz

Escaneado con CamScanner

El deporte es de todos | Mindeporte

PROCESO	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
FORMATO	CRONOGRAMA SEMANAL MONITORES Y PROMOTORES DE HEVS
Versión: 1	
Código:	FO-FI-119
Fecha: 31/07/2017	

DEPARTAMENTO O MUNICIPIO	CAUCA	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA PLANIFICADA			34
NOMBRE DEL PROGRAMA	CAUCA EN MOVIMIENTO HEVS	MUNICIPIO 1	FLORENCIA	MUNICIPIO 3	MERCADERES
ROL CONTRACTUAL	MONITOR EPICENTRO	MUNICIPIO 2		MUNICIPIO 4	
NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS	MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ				

CRONOGRAMA SEMANAL MONITOR Y PROMOTOR DE HEVS

DOMINGO

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

LUNES

MUNICIPIO		MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR	POPAYÁN	LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	INDEPORTES CAUCA	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA	2 00PM	HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
		Otros					
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	
		Llegada y encuentro del equipo de Cauca en movimiento con el fin de crear, organizar los materiales y actividades a realizar el día 27 de Agosto para la celebración del día mundial de la Actividad Física.					

MARTES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR	POPAYÁN	LUGAR	POPAYÁN	LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN	YANACONAS	DIRECCION	YANACONAS	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA	8 00 AM	HORA	2 00PM	HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
Otros		Otros					
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	
Preparación de materiales (recortar, pintar, organizar letras).		Creación y repaso de la coreografía realcionada con el día mundial de la actividad física, a demás de ello se da continuidad a la creación de material para dicho día.					

MIÉRCOLES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR	POPAYÁN	LUGAR	POPAYÁN	LUGAR		LUGAR	
DIRECCION	YANACONAS	DIRECCIÓN	YANACONAS	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA	8 00 AM	HORA	2 00 PM	HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
Otros		Otros					
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	
Continuidad para la creación y repaso de la coreografía realcionada con el día mundial de la actividad física, a demás de ello se da continuidad a la creación de material para dicho día.		Continuidad para la creación y repaso de la coreografía realcionada con el día mundial de la actividad física, a demás de ello se da continuidad a la creacion de material para dicho día.					

JUEVES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR	POPAYÁN	LUGAR	POPAYÁN	LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN	YANACONAS	DIRECCION	YANACONAS	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA	8 00 AM	HORA	2.00pm	HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
Otros		Otros					
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	
Continuidad a la creación y repaso de la coreografía realcionada con el día mundial de la actividad física, a demás de ello se da continuidad a la creación de material para dicho día.		Continuidad a la creación y repaso de la coreografía realcionada con el día mundial de la actividad física, a demás de ello se da continuidad a la creación de material para dicho día.					

VIERNES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR	POPAYÁN	LUGAR	POPAYÁN	LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN	PUENTE DEL HUMILLADERO	DIRECCIÓN	PARQUE DE LA SALUD	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA	9 00 AM	HORA	4 00 PM	HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
Otros		Otros					
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	
Organización, preparación y Presentación en el puente del humilladero, donde se realizaron diferentes tomas a la coreografía creada y materiales realizados por los monitores, para la creación del video como representación del día mundial de la actividad física.		Organización del evento. Presentación de la coreografía a la población payanes, práctica de actividad física por medio de rumba aeróbica.					

SÁBADO

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

OBSERVACIONES	

Escaneado con CamScanner

El deporte es de todos | Montelíbano

PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

FORMATO: PROGRAMA SEMANAL MONITORES Y PROMOTORES DE HOY

Versión: 1

Vigente desde: 19/10/2021

DEPARTAMENTO O MUNICIPIO	CAUCA	SEDARIA EDUCACION ÓRICA PLANIFICADA			19
NOMBRE DEL PROGRAMA	CAUCA EN MOVIMIENTO DE HOY	MUNICIPIO 1	FLORENCIA	MUNICIPIO 3	MERCADERES
TIPO CONTRACTUAL	MONITOR PROFESIONAL	MUNICIPIO 2		MUNICIPIO 4	
NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HOY					

LUNES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR	VEREDA EL HATO	LUGAR	VEREDA ANGOSTURAS	LUGAR		LUGAR	
DIRECCION	POLIDEPORTIVO	DIRECCIÓN	CANCHA VEREDAL	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA	6:00 PM	HORA	5:30 PM	HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesion Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesion Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN	EL HATO ACTIVA-ESTIMULACION MUSCULAR: Durante 15 minutos se realiza un calentamiento general seguido de un calentamiento especifico involucrando grupos musculares a trabajar posteriormente. En la fase central se trabajara los diferentes zonas de nuestro cuerpo, por medio de seis movimientos, se trabajará con intervalos de trabajo de un minuto por 30 segundos de descanso. En la fase final se realizan movimientos que permiten el descenso progresivo de la frecuencia cardiaca y finalmente se realiza el respectivo estiramiento.	BREVE DESCRIPCIÓN	SALUDABLES-ESTIMULACION MUSCULAR: Durante 15 minutos se realiza un calentamiento general seguido de un calentamiento especifico involucrando grupos musculares a trabajar posteriormente. En la fase central se trabajará los diferentes zonas de nuestro cuerpo, por medio de seis movimientos, se trabajará con intervalos de trabajo de un minuto por 30 segundos de descanso. En la fase final se realizan movimientos que permiten el descenso progresivo de la frecuencia cardiaca y finalmente se realiza el respectivo estiramiento.	BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

MARTES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	
LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	VEREDA EL HATO	LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	
DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO LA PLAZA	DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO VEREDAL	DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN	
HORA	6:00 AM	HORA	5:00PM	HORA	6:30 AM	HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesion Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesion Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesion Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN	MAÑANAS SALUDABLES: ESTIMULACION MUSCULAR: Durante 15 minutos se realiza un calentamiento general seguido de un calentamiento especifico involucrando grupos musculares a trabajar posteriormente. En la fase central se trabajará los diferentes zonas de nuestro cuerpo, por medio de seis movimientos, se trabajará con intervalos de trabajo de un minuto por 30 segundos de descanso. En la fase final se realizan movimientos que permiten el descenso progresivo de la frecuencia cardiaca y finalmente se realiza el respectivo estiramiento	BREVE DESCRIPCIÓN	EL HATO ACTIVA-RUMBA AERÓBICA: Durante 15 minutos se realiza el calentamiento por medio de movimientos de independencia segmentaria, para la activación cardiovascular se realizan movimientos propios del baile a desarrollar, luego se pasa a realizar el respectivo estiramiento. En la parte central de la clase se realizan coreografías por medio de los diferentes ritmos tanto colombianos, latinos como internacionales con el fin de mejorar la resistencia cardiorespiratoria, la coordinación general	BREVE DESCRIPCIÓN	FLORENCIA ACTIVA-ESTIMULACION MUSCULAR: Durante 15 minutos se realiza un calentamiento general seguido de un calentamiento especifico involucrando grupos musculares a trabajar posteriormente. En la fase central se trabajara los diferentes zonas de nuestro cuerpo, por medio de seis movimientos, se trabajará con intervalos de trabajo de un minuto por 30 segundos de descanso. En la fase final se realizan movimientos que permiten el descenso progresivo de la frecuencia cardiaca y finalmente se realiza el respectivo estiramiento.	BREVE DESCRIPCIÓN	

MIERCOLES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	
LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	VEREDA ANGOSTURAS	LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	
DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCION	CANCHA VEREDAL	DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN	
HORA	6:00 AM	HORA	5:00 PM	HORA	5:30 PM	HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesión Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesión Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesión Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN	MAÑANAS SALUDABLES-RUMBA AEROBICA: Durante 15 minutos se realiza el calentamiento por medio de movimientos de independencia segmentaria, para la activación cardiovascular se realizan movimientos propios del baile a desarrollar, luego se pasa a realizar el respectivo estiramiento. En la parte central de la clase se realizan coreografías por medio de los diferentes ritmos tanto colombianos, latinos como internacionales con el fin de mejorar la resistencia cardiorespiratoria, la coordinación general	BREVE DESCRIPCIÓN	SALUDABLES-RUMBA AERÓBICA: Durante 15 minutos se realiza el calentamiento por medio de movimientos de independencia segmentaria, para la activación cardiovascular se realizan movimientos propios del baile a desarrollar, luego se pasa a realizar el respectivo estiramiento. En la parte central de la clase se realizan coreografías por medio de los diferentes ritmos tanto colombianos, latinos como internacionales con el fin de mejorar la resistencia cardiorespiratoria, la coordinación general.	BREVE DESCRIPCIÓN	FLORENCIA ACTIVA-RUMBA AEROBICA: Durante 15 minutos se realiza el calentamiento por medio de movimientos de independencia segmentaria, para la activación cardiovascular se realizan movimientos propios del baile a desarrollar, luego se pasa a realizar el respectivo estiramiento. En la parte central de la clase se realizan coreografías por medio de los diferentes ritmos tanto colombianos, latinos como internacionales con el fin de mejorar la resistencia cardiorespiratoria, la coordinación general.	BREVE DESCRIPCIÓN	

JUEVES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	
LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	VEREDA EL HATO	LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	
DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCION	POLIDEPORTIVO VEREDAL	DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN	
HORA	6:00 AM	HORA	5:00 PM	HORA	6:30 PM	HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesión Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesion Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesión Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN	MAÑANAS SALUDABLES-GIMNASIA AERÓBICA: Inicialmente se realiza un calentamiento durante quince minutos donde por medio de desplazamientos se realiza la movilidad articular, activacion muscular y finalmente estiramiento. Luego se pasa a formar bloques de una secuencia coreográfica el objetivo de la clase es mejorar la coordinación, ritmo y estimular la quema de grasa a nivel general	BREVE DESCRIPCIÓN	EL HATO ACTIVO-GIMNASIA AERÓBICA: Inicialmente se realiza un calentamiento durante quince minutos donde por medio de desplazamientos se realiza la movilidad articular, activacion muscular y finalmente estiramiento. Luego se pasa a formar bloques de una secuencia coreográfica el objetivo de la clase es mejorar la coordinación, ritmo y estimular la quema de grasa a nivel general.	BREVE DESCRIPCIÓN	FLORENCIA ACTIVA-GIMNASIA AERÓBICA: Inicialmente se realiza un calentamiento durante quince minutos donde por medio de desplazamientos se realiza la movilidad articular, activacion muscular y finalmente estiramiento. Luego se pasa a formar bloques de una secuencia coreográfica el objetivo de la clase es mejorar la coordinación, ritmo y estimular la quema de grasa a nivel general.	BREVE DESCRIPCIÓN	

VIERNES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR	PLATAFORMA VIRTUAL	LUGAR	VEREDA ANGOSTURAS	LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN	MEET	DIRECCIÓN	CANCHA MUNICIPAL	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA	10:00 AM	HORA	5:30 PM	HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA	Asesoria a instituciones u organizaciones	ACTIVIDAD PROGRAMADA	Sesion Grupo Regular	ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN	En horas de la mañana por medio de la plataforma meet se realizara la capacitacion en temas relacionados con Hábitos y estilos de vida saludable, la capacitacion se lle organizado en dos momentos, la primera parte se realizara una socialización de las diferentes temas y en la segunda parte se realizara una retroalimentacion por medio de preguntas, opiniones	BREVE DESCRIPCIÓN	SALUDABLES GIMNASIA AERÓBICA: Inicialmente se realiza un calentamiento durante quince minutos donde por medio de desplazamientos se realiza la movilidad articular, activacion muscular y finalmente estiramiento. Luego se pasa a formar bloques de una secuencia coreográfica el objetivo de la clase es mejorar la coordinación, ritmo y estimular la quema de grasa a nivel general.	BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

SÁBADO

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCION		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

OBSERVACIONES

Escaneado con CamScanner

El deporte es de todos | Mindeporte

PROCESO	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 1	
FORMATO	CRONOGRAMA SEMANAL MONITORES Y PROMOTORES DE VIDA	Código: FDS-FO-119	
		Fecha: 13/07/2021	

DEPARTAMENTO O MUNICIPIO	CAUCA	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA PLANIFICADA			17
NOMBRE DEL PROGRAMA	CAUCA EN MOVIMIENTO DE VIDA	MUNICIPIO 1	FLORENCIA	MUNICIPIO 3	MERCADERES
NO. CONTRACTUAL	MONITOR PROFESIONAL	MUNICIPIO 2		MUNICIPIO 4	
NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE VIDA	MILLER STEFANNE VITONAVE				

CRONOGRAMA SEMANAL MONITOR Y PROMOTOR DE VIDA

DOMINGO

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

LUNES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR	VEREDA EL HATO	LUGAR	VEREDA ANGOSTURAS	LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO	DIRECCIÓN	CANCHA VEREDAL	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA	5:00 PM	HORA	5:30 PM	HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
Sesión Grupo Regular		Sesión Grupo Regular					
BREVE DESCRIPCIÓN	EL HATO ACTIVO-RUMBA AEROBICA. Durante 15 minutos se realiza el calentamiento por medio de movimientos de independencia segmentaria, para la activación cardiovascular se realizan movimientos propios del baile a desarrollar, luego se pasa a realizar el respectivo estiramiento. En la parte central de la clase se realizan coreografías por medio de los diferentes ritmos tanto colombianos, latinos como internacionales con el fin de mejorar la resistencia cardiorespiratoria, la coordinación general.	BREVE DESCRIPCIÓN	SALUDABLES-RUMBA AEROBICA. Durante 15 minutos se realiza el calentamiento por medio de movimientos de independencia segmentaria, para la activación cardiovascular se realizan movimientos propios del baile a desarrollar, luego se pasa a realizar el respectivo estiramiento. En la parte central de la clase se realizan coreografías por medio de los diferentes ritmos tanto colombianos, latinos como internacionales con el fin de mejorar la resistencia cardiorespiratoria, la coordinación general.	BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

MARTES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	
LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	VEREDA EL HATO	LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	
DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO LA PLAZA	DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO VEREDAL	DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN	
HORA	6:00 AM	HORA	5:00 PM	HORA	5:30 AM	HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
Sesión Grupo Regular		Sesión Grupo Regular		Sesión Grupo Regular			
BREVE DESCRIPCIÓN	MAÑANAS SALUDABLES-RUMBA AERÓBICA. Durante 10 minutos se realiza el calentamiento por medio de movimientos de independencia segmentaria, para la activación cardiovascular se realizan movimientos propios del baile a desarrollar, luego se pasa a realizar el respectivo estiramiento. En la parte central de la clase se realizan coreografías por medio de los diferentes ritmos tanto colombianos, latinos como internacionales con el fin de mejorar la resistencia cardiorespiratoria, la coordinación general.	BREVE DESCRIPCIÓN	EL HATO ACTIVO- ARTES MARCIALES MIXTAS. Durante diez minutos por medio de puños y patadas se realiza movilidad articular, activación cardiovascular y estiramiento preventivo, al finalizar se dan 30 segundos para la respectiva hidratación. En la fase central se realizan tres bloques musicales conformados por puños, patadas, posicion de defensa, en la fase final se realiza el respectivo estiramiento y vuelta a la calma.	BREVE DESCRIPCIÓN	FLORENCIA ACTIVA-RUMBA AERÓBICA: Durante 15 minutos se realiza el calentamiento por medio de movimientos de independencia segmentaria, para la activación cardiovascular se realizan movimientos propios del baile a desarrollar, luego se pasa a realizar el respectivo estiramiento. En la parte central de la clase se realizan coreografías por medio de los diferentes ritmos tanto colombianos, latinos como internacionales con el fin de mejorar la resistencia cardiorespiratoria, la coordinación general.	BREVE DESCRIPCIÓN	

MIERCOLES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	
LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	VEREDA ANGOSTURAS	LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	
DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN	CANCHA VEREDAL	DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN	
HORA	6:00 AM	HORA	5:00 PM	HORA	5:30 PM	HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
Sesión Grupo Regular		Sesión Grupo Regular		Sesión Grupo Regular			
BREVE DESCRIPCIÓN	MAÑANAS SALUDABLES-ARTES MARCIALES MIXTAS. Durante diez minutos por medio de puños y patadas se realiza movilidad articular, activación cardiovascular y estiramiento preventivo, al finalizar se dan 30 segundos para la respectiva hidratación. En la fase central se realizan tres bloques musicales conformados por puños, patadas, posicion de defensa, en la fase final se realiza el respectivo estiramiento y vuelta a la calma.	BREVE DESCRIPCIÓN	EL HATO ACTIVO ARTES MARCIALES MIXTAS: Durante diez minutos por medio de puños y patadas se realiza movilidad articular, activación cardiovascular y estiramiento preventivo, al finalizar se dan 30 segundos para la respectiva hidratación. En la fase central se realizan tres bloques musicales conformados por puños, patadas, posicion de defensa, en la fase final se realiza el respectivo estiramiento y vuelta a la calma.	BREVE DESCRIPCIÓN	FLORENCIA ACTIVA-ARTES MARCIALES MIXTAS: Durante diez minutos por medio de puños y patadas se realiza movilidad articular, activación cardiovascular y estiramiento preventivo, al finalizar se dan 30 segundos para la respectiva hidratación. En la fase central se realizan tres bloques musicales conformados por puños, patadas, posicion de defensa, en la fase final se realiza el respectivo estiramiento y vuelta a la calma.	BREVE DESCRIPCIÓN	

JUEVES

MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO	
LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	VEREDA EL HATO	LUGAR	BARRIO LA PLAZA	LUGAR	
DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO VEREDAL	DIRECCIÓN	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN	
HORA	6:00 AM	HORA	5:00 PM	HORA	5:30 PM	HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
Sesión Grupo Regular		Sesión Grupo Regular		Sesión Grupo Regular			
BREVE DESCRIPCIÓN	MAÑANAS SALUDABLES-ESTIMULACION MUSCULAR. Durante 15 minutos se realiza un calentamiento general seguido de un calentamiento específico involucrando grupos musculares a trabajar posteriormente. En la fase central se trabajará especialmente la zona core, brazos y miembros donde se realizaran tres series entre 8 a 12 repeticiones por grupo muscular en la fase final se realizan movimientos que permiten el descenso progresivo de la frecuencia cardiaca y finalmente se realiza el respectivo estiramiento.	BREVE DESCRIPCIÓN	EL HATO ACTIVO-ESTIMULACION MUSCULAR. Durante 15 minutos se realiza un calentamiento general seguido de un calentamiento específico involucrando grupos musculares a trabajar posteriormente. En la fase central se trabajará especialmente la zona core, brazos y miembros donde se realizaran tres series entre 8 a 12 repeticiones por grupo muscular en la fase final se realizan movimientos que permiten el descenso progresivo de la frecuencia cardiaca y finalmente se realiza el respectivo estiramiento.	BREVE DESCRIPCIÓN	FLORENCIA ACTIVA-ESTIMULACION MUSCULAR. Durante 15 minutos se realiza un calentamiento general seguido de un calentamiento específico involucrando grupos musculares a trabajar posteriormente. En la fase central se trabajará especialmente la zona core, brazos y miembros donde se realizaran tres series entre 8 a 12 repeticiones por grupo muscular en la fase final se realizan movimientos que permiten el descenso progresivo de la frecuencia cardiaca y finalmente se realiza el respectivo estiramiento.	BREVE DESCRIPCIÓN	

VIERNES

MUNICIPIO		MUNICIPIO	FLORENCIA	MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR	VEREDA ANGOSTURAS	LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCION	CANCHA MUNICIPAL	DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA	5:30 PM	HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
		Sesión Grupo Regular					
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	SALUDABLES-ESTIMULACION MUSCULAR. Durante 15 minutos se realiza un calentamiento general seguido de un calentamiento específico involucrando grupos musculares a trabajar posteriormente. En la fase central se trabajará especialmente la zona core, brazos y miembros donde se realizaran tres series entre 8 a 12 repeticiones por grupo muscular en la fase final se realizan movimientos que permiten el descenso progresivo de la frecuencia cardiaca y finalmente se realiza el respectivo estiramiento	BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

SABADO

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCION		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	

OBSERVACIONES

Escaneado con CamScanner

El deporte es de todos | Mindeporte

PROCESO	Versión: 1
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-110
FORMATO: CRONOGRAMA SEMANAL MONITORES Y PROMOTORES DE HEVS	Fecha: 23/07/2021

DEPARTAMENTO O MUNICIPIO	CAUCA	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA PLANIFICADA			31
NOMBRE DEL PROGRAMA	CAUCA EN MOVIMIENTO HEVS	MUNICIPIO 1	FLORENCIA	MUNICIPIO 2	MERCADERES
ROL CONTRACTUAL	PROMOTOR HEVS	MUNICIPIO 3		MUNICIPIO 4	
NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS	MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ				

CRONOGRAMA SEMANAL MONITOR Y PROMOTOR DE HEVS

DOMINGO

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

LUNES

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

MARTES

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

MIERCOLES

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCION	

JUEVES

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

VIERNES

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

SABADO

MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO	
LUGAR		LUGAR		LUGAR		LUGAR	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
HORA		HORA		HORA		HORA	
ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD PROGRAMADA	
BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN		BREVE DESCRIPCIÓN	

OBSERVACIONES	Durante la semana epidemiológica N 31 el equipo Cauca en movimiento HEVS, se desplaza hacia la capital con el fin de participar el XI curso de actividad física dirigida musicalizada.

Escaneado con CamScanner